

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO DEL 2025**

Asistieron la Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan; el Síndico Municipal, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, por medio de su representante, Marco Tulio Gutiérrez González; y el Secretario Técnico de la Unidad y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, José Manuel Valdivia Vitela.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Instalación de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Correspondencia recibida;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025;
6. Intervenciones con motivo de la sesión;
7. Asuntos varios;
8. Clausura de la sesión.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara; Buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara. Agradezco la presencia y participación de todas y todos ustedes. Para dar inicio a esta sesión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 4, 5, 11 fracciones I y II del Acuerdo identificado como CC/OIC/007/2024 “Por el cual se expiden los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública”, publicado en la Gaceta Municipal el 26 de agosto del 2024, así como lo dispuesto en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara en sus numerales 1 fracción III, 7, 7 bis, 7 ter y 7 quater, en mi carácter de Presidenta, procedo a dar cuenta de cada uno de nuestros representantes presentes, mismos que conformarán esta Unidad, a fin de verificar la existencia de quórum legal:



Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara; Presente.

Síndico del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, **Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; Presente.**

Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, representada en este acto por **Marco Tulio Gutiérrez González; Presente.**

Secretario Técnico de la Unidad de Ética e Integridad Pública y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, **José Manuel Valdivia Vitela; Presente.**

Asimismo, doy cuenta que en esta sesión contamos con la presencia y participación de las siguientes personas Regidoras de este Ayuntamiento, gracias, quienes asisten con carácter de invitadas e invitados especiales, y por supuesto agradezco que en este presidium nos acompañen la Regidora Luz María Alatorre Maldonado, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, muchas gracias Regidora. Asimismo agradezco la presencia en este presidium del Regidor Juan Alberto Salinas Macías, Presidente de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Regidor muchas gracias. En ese sentido, me permito dar cuenta de la presencia de 4 de los 4 integrantes de esta Unidad de Ética, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez.

Una vez verificado lo anterior y atendiendo al **segundo punto** del orden del día, me permito **DECLARAR FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA.** ¡Enhorabuena a todos los que integramos esta Unidad! y, a partir de este momento arrancamos los trabajos de manera formal, muchas gracias y felicidades a todas y todos.

Dicho lo anterior, y toda vez que se les ha comunicado en la convocatoria respectiva la propuesta de Orden del Día, procedo a dar lectura a la misma, para ponerla a



consideración de todos Ustedes.

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Instalación de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Correspondencia recibida;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025;
6. Intervenciones con motivo de la sesión;
7. Asuntos varios;
8. Clausura de la sesión.

Está a su consideración el orden del día por si tuvieran algún comentario o aclaración, no existiendo manifestaciones, les solicito levantar su mano en señal de aprobación.

Se declara aprobado por unanimidad.

En lo que ve al **cuarto punto del orden** del día referente a la “correspondencia recibida” me permito ceder el uso de la voz a José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría, a quien he designado como Secretario Técnico de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 7 bis fracción IV del Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara. Adelante José Manuel.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias, Presidenta. Me permito informar la recepción de dos oficios, cabe precisar que ambos guardan relación directa entre sí. El primero es el oficio identificado bajo el numeral INMUJERESGDL/DG305/2025, recibido el pasado 09 nueve de mayo del presente año. En el cual, el Instituto Municipal de las Mujeres, informa sobre conductas contrarias a lo establecido en el Código de Ética del Gobierno de Guadalajara, y remite a la Unidad considerando solicitar una capacitación sobre el propio Código en comento. El segundo de ellos, es directamente enviado por Servicios Médicos Municipales, a través de éste se remite a la Contraloría, el oficio identificado como CJSMM/1465/2025 de fecha de recepción 15 de mayo del año en curso, en el que solicita se imparta una capacitación en la materia, solicitud que ya se está atendiendo. De momento sería todo, es cuanto, Presidenta.



Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias, Secretario, si no hay ningún comentario al respecto, continuamos con el desahogo de la sesión en vista de que el punto era simplemente informativo.

Atendiendo al **quinto punto** del orden del día referente a la “Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública”, me permito ceder nuevamente el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos exponga el tema, adelante.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. A su indicación Presidenta, comentarles que el objetivo principal del Programa de Trabajo es identificar y programar las actividades específicas que permitan impulsar la adopción, socialización, fortalecimiento y seguimiento de la política de integridad, ética y prevención del conflicto de intereses entre los servidores públicos que conforman el Gobierno de Guadalajara, incluidos los servidores públicos adscritos a los OPDs del Municipio. Importante mencionar que el Programa Anual de Trabajo que va a seguir esta Unidad, está alineado a las Políticas Nacional, Estatal y Municipal anticorrupción.

Respecto a la Política Nacional, se puede observar su alineación a las Prioridades 11 once y 12 doce como pueden verlo en la pantalla, éstas ambas del eje 2, respectivo a combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”. La prioridad 11 once nos habla sobre Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante la instalación de comités de ética o entes homólogos, como es el caso del Gobierno de Guadalajara con esta Unidad. La prioridad número 12 doce nos habla de promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, todas éstas enfocadas al control de la corrupción, la responsabilidades administrativas y ética pública.

En lo que toca a la Política Estatal Anticorrupción, nuestro programa ya se encuentra alineado al eje 1 uno, que es promover la integridad y ética pública. Estos mismos ejes fungen como base para la elaboración del Programa Institucional Anticorrupción del Municipio de Guadalajara (PIA) que como ustedes saben, porque nos han acompañado en este proceso, se encuentra en una etapa ya avanzada de construcción, por lo que se



encuentra alineado. Este programa de trabajo de la Unidad se plantea principalmente bajo cuatro ejes temáticos que es la capacitación y sensibilización, la difusión y vinculación, un apartado de denuncias y una temática de gestión. En el primero que es capacitación y sensibilización encontramos 7 siete actividades, otras 7 siete en difusión y vinculación, en el área de denuncias 4 cuatro y en gestión 1 una actividad. La primer temática versa sobre capacitar a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara, permeando en la ciudadanía en general y empresarios sobre el Código de Ética, Código de Conducta y las Directrices para Prevenir el Conflicto de Interés en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como los mecanismos de denuncia en caso de transgresión a los principios y valores de la normativa.

Adicionalmente, se lleva a cabo a través de la implementación de 6 seis actividades, por mencionar de manera general alguna, principalmente foros masivos y capacitaciones sobre el Código de Ética, Código de Conducta, se exhorta especialmente a las personas servidoras públicas o a las dependencias, que han recibido alguna recomendación por parte de la Unidad para que asistan a las capacitaciones que se impartan, además de implementar acciones para que todas las personas servidoras públicas suscriban la carta compromiso del Código de Ética y de Conducta, donde consta que saben y conocen el contenido de esta normativa para que se apeguen en lo más posible en su actuar, al día día. Además, tenemos contemplado ejecutar cursos en conjunto con otras instituciones sobre materias afines a la ética y la integridad pública, tales como INMUJERES, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Igualdad de Género, entre otras.

Solo comentarles que actualmente ya estamos en coordinación con INMUJERES para la impartición de estos cursos. En este punto también añadir que, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos a la que agradecemos toda su atención, y a través de su área de capacitación, se han impartido al menos 4 cuatro capacitaciones presenciales y se han habilitado otras más a través de medios virtuales, logrando la asistencia de alrededor de 1400 mil cuatrocientos servidores públicos, un aproximado de 600 seiscientas mujeres y 800 ochocientos hombres, por lo que ya llevamos un avance en estos temas.

En el eje temático 2 dos, relativo a la difusión y vinculación, algunas de las actividades que se tienen programadas son implementar campañas de difusión de valores, principios, compromisos y reglas de integridad para que las personas servidoras públicas a través de material impreso y digital, puedan allegarse de información relativa al Código de Conducta y Código de Ética; difusión de mecanismos de denuncia por transgresiones al Código de



Ética, a través de material impreso y digital, y con esta actividad nos apoya la Jefatura de Comunicación de la Contraloría, ya que consta de material visual para difundir al interior de las dependencias. Aunado a ello se está proyectando la emisión de un Boletín Mensual de Ética, el cual será, acompañado, o compartido, perdón, por correo electrónico a todos los personas servidores públicos del Municipio, este objetivo es hacerlo de manera pedagógica, y que tengan información de primera mano sobre el contenido del Código de Ética.

En cuanto a la vinculación con los Comités de Adquisiciones y personas registradas en el padrón de proveedores, también es un tema que se va a enfocar por el tema de la prevención de conflicto de interés. En la parte de la temática 3 tres, de denuncias, tiene como objetivo darle atención y seguimiento precisamente a todas las quejas que se reciban por violaciones y vulneraciones al Código de Ética y emitir y dar seguimiento a las recomendaciones que tenga a bien emitir esta Unidad.

Por último, en cuanto al eje 4 cuatro relativo a la gestión, este eje va enfocado en brindar atención y seguimiento al trabajo, los acuerdos y recomendaciones propias de la unidad, para mantener un avance significativo y mantenerlos informados sobre el avance. Es cuanto Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario. Me siento muy contenta de presentarles el primer ejemplar del Boletín “Ética Clara”, con el que daremos inicio en el mes de Junio el valor asignado será la Honradez. Este Boletín se hará llegar a todos los servidores públicos los días 9 nueve de cada mes, vía correo electrónico y les comparto que hemos seleccionado este día, ya que por decreto oficial y a iniciativa del Sistema Nacional Anticorrupción, el 9 nueve de cada mes se conmemora el “Día por la Integridad”. Dicho lo anterior, les pregunto si tienen algún comentario u observación al respecto. De no ser así, me permito someter a votación la aprobación del “Programa Anual de Trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública” para lo cual les solicito a las personas integrantes de la Unidad, que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Resulta aprobado por unanimidad.



Pasamos al desahogo del **sexto punto** del orden del día correspondiente a “Intervenciones con motivo de la sesión”, para lo cual me permito abrir los micrófonos por si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. Bien, no existiendo intervenciones en este punto, pasamos entonces al desahogo del **séptimo punto** del orden del día, por lo que les pregunto a las personas miembros de esta Unidad si tienen algún asunto adicional de carácter informativo que deseen inscribir. De no ser así y atendiendo al **octavo punto** del orden del día y no existiendo más asuntos qué tratar doy por clausurada la presente sesión de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día 22 veintidós de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la participación de todas y todos ustedes, que tengan un excelente día, muchas gracias.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara
y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Síndico del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad

Marco Tulio Gutiérrez González

En representación de la Dirección
de Recursos Humanos del
Municipio de Guadalajara e
Integrante de la Unidad

José Manuel Valdivia Vitela

Secretario Técnico del Comité
y Director de Vigilancia y Control
Estratégico de la Contraloría
Ciudadana

Esta es la última página del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2025, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara.